

Siendo la hora ya avanzada se dió por terminada la presente acta, levantándose la sesión, firmando todos para su constancia; doy fe.

El P. Municipal  
Epigmenio Garcia

1<sup>er</sup> Regidor. Juan C. Carrizosa

2<sup>o</sup> Regidor. Rodrigo Cruz

3<sup>er</sup> Regidor. ~~Antonio~~ ~~Alfonso~~

Vindico Procurador. Benito Gomez

4<sup>o</sup> Regidor. Santos Gonzalez

El Sec. J. Morales Turmundo

Sesión ordinaria del día quince del mes de noviembre de mil novecientos veinte. Presidencia del C. Epigmenio Garcia. En la Villa de Garza Garcia, Nuevo León, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en el Salón de Acuerdos del R. Ayuntamiento, los C. C. Epigmenio Garcia, Presidente Municipal y los Regidores, Ayerredex, Grizpe, Treviño, Gonzalez y Benito Gomez Vindico Procurador, se declaró abierta la sesión, dándose principio, por la Secretaría a dar lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobó y firmó por todos los presentes. En seguida la propia Secretaría da lectura a las siguientes comunicaciones recibidas del Superior Gobierno del Estado; una, de fecha ocho del actual, contestando al C. Gobernador, de haberse enterado, el Sr. Alcalde 1<sup>o</sup> Propietario se hizo cargo del despacho del Juzgado 1<sup>o</sup> de esta Villa, con fecha cuatros de los corrientes: otra, Circular número 107, de fecha diez del mismo, participando que por correo y en paquete por separado remite suficiente número de ejemplares del decreto relativo a la declaración de Presidente Constitucional de la República en favor del Sr. Alvaro Obregón, hecho por el Honorable Congreso de la Unión, los cuales ya han sido fijados en los lugares acostumbrados y ha sido dado a la publicidad, como lo dispone la referida Circular: otra, recibida del propio Gobierno, transcribiendo un mensaje fecha 8 del corriente del Sr. Secretario Particular del Sr. Presidente de la República, participando a esta





Autoridad; que en la ultima decena de este mes deberan  
 llegar importantes excursiones de Estados Unidos que vienen  
 de las condiciones de nuestro Pais y a la toma de posesion  
 del Sr. Presidente de la Republica, Alvaro Obregon, y con  
 este motivo se dicten las medidas necesarias con el fin  
 de que en las estaciones pertenecientes a este Estado;  
 ofrezcan buen aspecto de limpieza; asi como tambien  
 mandar recoger a los mendigos que se hallen en las  
 mismas estaciones y que tan triste aspecto ofrecen; da-  
 da cuenta al Sr. Ayuntamiento de la referida Comunicacion,  
 acordó, que se dicten las medidas conducentes a fin de  
 cumplimentar las disposiciones dadas por el Superior Go-  
 bierno del Estado. Acto continuo, la propia Secretaria, da  
 lectura a otra comunicacion de la Cia. Telefonica y Tel. que-  
 fica Mexicanas, dirigida al Sr. Ayuntamiento, participando  
 que todos los demas suscriptores que tienen telefonos por  
 la misma corrida en que viene el de este Municipio, ya  
 estan de conformidad a que se reconstruya toda la linea,  
 factando unicamente, <sup>de la</sup> de Santo Catarina y de este Ayun-  
 tamiento para dar principio a los trabajos de reparacion,  
 dando un termino improrrogable de setenta dias para la apro-  
 bacion de dicho trabajo; como el costo es algo elevado y ha-  
 biendo ofrecido el Superior Gobierno ayudar a este Munic-  
 ipio con la mitad del costo de esta reparacion, se acordó  
 por unanimidad de todos los presentes, pasar a Montemayor una  
 comision, del Sr. Presidente y el Comisionado de Hacienda  
 personalmente haber la mejor manera que se pueda  
 arreglar el costo de la reparacion de la linea telefonica  
 que tanto falta este haciendo a este Municipio. Acto con-  
 tinuo el Comisionado de Instruccion da cuenta, que la  
 señoita Profa. de la Escuela de Niñas, le habia participado  
 que en virtud de no poder encontrar donde se le de la  
 asistencia, pensaba retirarse, dejando el plantel; al darse  
 cuenta al Ayuntamiento de la manera en que le dita  
 Profa. quiere proceder; toma la palabra el Sr. Regidor Gon-  
 zalez, manifestando que no es deljuzicial lo que le referi-  
 da señoita piensa hacer, pues en su opinion debe de so-  
 perar haber si se puede conseguir quien le substituya  
 o de lo contrario permanecer todo el año, como tal  
 vez está arreglada con la Direccion de Instruccion  
 Primaria, pues si se permite que abandone la Escuela





la sería un grave perjuicio tanto para el Municipio como para las personas de dicho plantel, todo lo cual fue resuelto por el C. Regidor 4º, fue resuelto por todos los demás, acordándose si sea la manera de que dicha escritura no se retire, mientras se consigas otras, o de si se le puede hallar una asistencia, para que no se sufra el trastorno que podría ocasionarse con la falta de dicha Oposición. No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la presente acta, levantándose la sesión, firmando todos para su constancia: Ray fe'.

El Presidente

Epigmenio Garcia

1º Regidor  
Francisco Oyerrides

2º Regidor  
Rodrigo Arizpe

3º Regidor  
Miguel Treviño

4º Regidor  
Santos González

Abogado Procurador  
Benito Gómez

El Sec.  
J. María Treviño

Sesión ordinaria del día veintidos de noviembre de mil novecientos veinte. Presidencia del C. Epigmenio Garcia.  
En la Villa de Garza Garcia, Nuevo León, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en la Sala de Acuerdos del R. Ayuntamiento, los C. C. Presidente Municipal Epigmenio Garcia, y los Regidores Oyerrides, Arizpe, Treviño, González y Benito Gómez, Síndico Procurador, se declaró abierta la sesión, dándose lectura por la Secretaría al acta anterior; la que se aprobó y firmó por todos. Acto continuo, haciendo uso de la palabra el C. Presidente, manifestó; que con referencia a las elecciones últimas para funcionarios Municipales, efectuadas el día quince del mes en curso, se habían verificado en completo orden, notándose haber concurrido a los casillos, una gran parte del pueblo; así mismo, en el escrutinio verifica-